

PAQUETE DE MATERIALES DE APOYO

Ley de Verdad en Informes del Personal Penitenciario y Administrativo (Ley TIPS)

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LEGISLACIÓN

En todo Estados Unidos, investigaciones, informes federales y litigios han revelado fallas recurrentes en los sistemas penitenciarios relacionadas con informes inexactos, falsificados o incompletos por parte del personal.

Estas fallas no son aisladas — reflejan vulnerabilidades sistémicas en la supervisión y la rendición de cuentas.

Hallazgos Clave de Casos y Reportes Documentados:

- Oficiales federales de correccionales han sido **acusados y condenados** por agredir a reclusos y falsificar informes para encubrir conductas indebidas (AP.com)¹
- En un caso federal de alto perfil, oficiales **falsificaron registros de monitoreo requeridos**, contribuyendo a condiciones inseguras que precedieron la muerte de un recluso (Departamento de Justicia)²
- Los hallazgos del Departamento de Justicia muestran que **el incumplimiento de las revisiones requeridas y la documentación adecuada del estado de los reclusos** contribuyó a numerosas muertes de reclusos en diversas instalaciones (Oficina del Inspector General del DOJ)³
- Las investigaciones han descubierto casos en que el personal **falsificó registros afirmando haber realizado revisiones de rutina**, mientras que las grabaciones de video mostraban que dichas revisiones no ocurrieron antes de suicidios de reclusos (Cronkite News)⁴
- Los organismos de supervisión han determinado que las investigaciones internas sobre conductas indebidas son frecuentemente **inadecuadas o carecen de independencia**, permitiendo que las conductas indebidas queden sin ser atendidas (NJ.gov)⁵

Hallazgos Clave de Casos y Reportes Documentados Específicos de Virginia:

- En una prisión federal en Petersburg, Virginia, un teniente y una enfermera **no brindaron atención médica a un recluso en estado crítico**, quien posteriormente falleció. Ambos individuos **fueron condenados por hacer declaraciones falsas a los investigadores federales** durante la investigación. El tribunal determinó que la conducta incluyó: Indiferencia deliberada a las necesidades médicas; Intentos de engañar a los investigadores tras la muerte. (Departamento de Justicia)⁶
- El mismo caso (mencionado anteriormente) resultó en condenas de prisión para el personal que: No actuó durante una **crisis médica de 30 horas**; Luego **mintió a los investigadores sobre lo ocurrido**. (Departamento de Justicia)⁷
- En la Cárcel Regional de Rockbridge, una enfermera jefe **fue condenada por falsificar documentos** para interferir con una investigación federal de derechos civiles. El registro falsificado alegaba que un recluso **se había negado a recibir atención médica**. (Departamento de Justicia)⁸
- En la Prisión Estatal Wallens Ridge, un recluso fue encontrado muerto con la nuez de Adán fracturada y lesiones visibles. Un sargento de correccionales fue **despedido durante la investigación**. (Corrections1)⁹
- En el Centro de Tratamiento Correccional de Marion, una familia alegó que un recluso murió a causa de una golpiza. Los oficiales negaron haber actuado indebidamente, y el caso se centró en **versiones contradictorias de lo ocurrido**. (Corrections1)¹⁰

2. DECLARACIÓN DE IMPACTO HUMANO

Detrás de cada informe inexacto hay una consecuencia humana.

Las familias de las personas encarceladas dependen en su totalidad de los relatos oficiales para comprender lo que le ocurrió a sus seres queridos. Cuando esos relatos son falsos o incompletos:

- Las muertes pueden ser tergiversadas u ocultadas
- La rendición de cuentas se retrasa o se niega
- Las familias deben emprender costosas acciones legales para descubrir la verdad
- La confianza en el sistema de justicia se erosiona

En casos documentados:

- Reclusos han muerto tras el incumplimiento del personal en realizar las revisiones de seguridad requeridas, mientras que los informes indicaban falsamente su cumplimiento
- Algunas muertes han sido vinculadas a **negligencia, uso excesivo de la fuerza o respuesta médica tardía**, posteriormente contradichas por evidencia
- En ciertas jurisdicciones, persisten alegaciones de esfuerzos coordinados para **encubrir conductas indebidas mediante prácticas de presentación de informes**

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (ENFOQUE EN VIRGINIA)

Virginia, como muchos estados, depende en gran medida de los informes internos y las investigaciones internas dentro de su Departamento de Correccionales.

Los desafíos incluyen:

- Supervisión independiente limitada de los informes generados por el personal
- Barreras para que los reclusos y sus familias accedan a evidencia o revisión
- Posibles conflictos de interés en las investigaciones internas
- Falta de mecanismos estandarizados de rendición de cuentas para los informes falsificados

La ausencia de salvaguardias legales sólidas aumenta el riesgo de que las conductas indebidas pasen desapercibidas o no sean atendidas.

4. POR QUÉ LA LEGISLACIÓN ACTUAL ES INSUFICIENTE

Las leyes existentes abordan las conductas indebidas de manera general, pero no contemplan específicamente:

- **La falsificación material de informes penitenciarios**
- **Los patrones sistémicos de irregularidades en los informes**
- **El incumplimiento de denunciar conductas indebidas conocidas (“código de silencio”)**
- **Mecanismos de revisión independientes y externos con autoridad de cumplimiento**

Además:

- La aplicación de la ley suele ser inconsistente
- Las investigaciones pueden depender de los mismos sistemas que están siendo examinados
- La transparencia de los datos es limitada

5. CÓMO LA LEY TIPS RESUELVE EL PROBLEMA

La Ley TIPS introduce un marco integral:

Rendición de Cuentas

- Sanciones penales que incluyen perjurio y obstrucción a la justicia
- Sanciones agravadas por patrones de falsificación

Supervisión Independiente

- Establece una Unidad de Revisión Independiente (URI) con poder de citación

Transparencia

- Requiere informes públicos sobre datos de conductas indebidas

Prevención

- Preservación obligatoria de evidencia (video, registros)
- Requisitos de deber de denuncia para todo el personal

Integridad en las Investigaciones

- Cooperación requerida en las investigaciones
- Uso de herramientas de evaluación de credibilidad (en contexto administrativo)

6. BENEFICIOS PARA VIRGINIA

Seguridad Pública y Confianza

- Fortalece la credibilidad de las instituciones penitenciarias
- Genera confianza pública en los sistemas de supervisión

Protección para los Oficiales Éticos

- Protege al personal honesto de ser asociado con conductas indebidas
- Rompe las dinámicas perjudiciales del “código de silencio”

Responsabilidad Fiscal

- Reduce los costosos litigios y acuerdos por muerte injusta
- Previene la intervención federal debido a fallas sistémicas

Alineación Federal

- Posiciona a Virginia para alinearse con las prioridades federales de aplicación de los derechos civiles
- Apoya la elegibilidad para financiamiento federal vinculado a la reforma penitenciaria

7. ESTRATEGIA DE APOYO DE LAS PARTES INTERESADAS

Los siguientes grupos son clave para construir apoyo:

- Familias de personas encarceladas

- Ex personal de correccionales dispuesto a hablar sobre cuestiones de integridad
 - Organizaciones de defensa de los derechos civiles y legales
 - Grupos de justicia comunitaria y religiosa
-

8. DECLARACIÓN DE IMPACTO PERSONAL DE TRAVIS WILLIAMS:

“Nunca esperé que intentar denunciar conductas indebidas me convirtiera en un blanco.

Desde que presenté quejas sobre la negligencia y los malos tratos del personal, he experimentado represalias mediante intimidación, negación de privilegios, obstrucción de quejas y temor constante por mi seguridad. Mis restricciones médicas han sido ignoradas, mis propiedades personales han sido dañadas o retenidas, y mi capacidad de comunicarme con mi familia ha sido gravemente afectada.

Lo más difícil ha sido sentirme completamente sin voz — como si el sistema diseñado para proteger a las personas del abuso estuviera siendo utilizado para silenciarme. Cada queja que presenté parecía desaparecer detrás de puertas cerradas.

Vivo cada día sabiendo que hablar puede traer más represalias, pero guardar silencio permite que estas prácticas continúen, no solo contra mí, sino contra otros que temen dar un paso al frente.

Esta petición es más grande que mi experiencia personal. Se trata de rendición de cuentas, verdad y de asegurarse de que nadie dentro de un centro de reclusión sea despojado de su humanidad simplemente por estar encarcelado.

Le pido a la gente que se una a mí para exigir transparencia, supervisión independiente y consecuencias reales por los informes falsificados y el abuso dentro de nuestro sistema penitenciario.”

— Travis E. Williams

9. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES

Respetuosamente solicitamos:

- Un patrocinador principal para la Ley TIPS en Virginia
 - Copatrocinadores comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas penitenciaria
 - La oportunidad de reunirnos y presentar esta propuesta en detalle
-

10. ANEXOS

- Texto completo del proyecto de ley (Ley TIPS)
 - Resumen Ejecutivo
 - Documentación de casos de apoyo, ampliada
 - Documentación de casos de apoyo específicos de Virginia, ampliada
-

Información de Contacto:

Prison Reform 3850

prisonreform3850@gmail.com

traviswilliams.com/prison-reform-3850